

INFORMACIÓN DE INTERNACIÓN

Norma de convivencia institucional

Con el objetivo de lograr un ambiente agradable y tranquilo durante su estadía en el Centro de Rehabilitación, es importante que tanto usted como sus acompañantes respeten y hagan respetar las normas establecidas. Contamos con su colaboración.



Al momento de la internación, se le colocará en su brazo una pulsera con sus datos de identificación. Por favor no se la quite, el personal de enfermería la retirará al momento del alta. Si la pulsera se deteriora, avise a Enfermería para que se gestione una nueva.



En caso de traer estudios complementarios (análisis, radiografías, ecografías, tomografías etc.), entégárselos a nuestros profesionales para su evaluación; y retirarlos a la semana del ingreso.



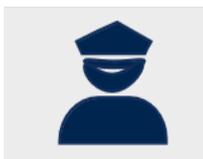
La tranquilidad es esencial para su recuperación, por lo que no se permite más de dos visitantes por habitación, pudiendo ser más en los sectores abiertos como galería y jardín. Debe evitarse la permanencia en los pasillos de los sectores de internación.



El acompañante es una persona encargada de brindar asistencia a los pacientes internados. La necesidad de acompañante y sus tareas será definida y comunicada por el equipo tratante.



Se solicita que se identifiquen todos los elementos personales: En caso de traer dispositivos electrónicos como celular, tablet, notebook o elementos de ayuda técnica (audífonos, prótesis dental, bastones, andadores, sillas, etc) estos serán registrados en admisión firmando una declaración de ingreso. Se recomienda no traer objetos de valor (como relojes, anillos, cadenas, etc).



Se cuenta con servicio de seguridad para la protección de las personas y de los bienes de la institución. El Centro de Rehabilitación se reserva el derecho de admisión y permanencia de quien no respete las normas institucionales y/o al personal.



No está permitido, sin consentimiento, captar imágenes fotográficas, videos o registros de audio mediante uso de celular u otra tecnología comparable. Se respeta el derecho a la imagen personal estipulado en el Código Civil y Comercial.



Los alimentos necesarios serán provistos por nuestro servicio de alimentación. Solicitamos su colaboración para evitar el ingreso de alimentos externos, recuerde que la alimentación forma parte de su tratamiento. Además si Ud. tiene algún tipo de restricción alimentaria por favor comuníquelo al equipo médico y de nutrición, para acordar una alimentación especial.



Está terminantemente prohibida la administración de medicamentos sin la autorización médica de nuestra institución. En caso de encontrarse en tratamiento crónico por alguna enfermedad, por favor hágaselo saber al equipo de salud que lo asiste.



Esta Institución es católica y asiste a pacientes de diferentes credos. Rogamos respetar los símbolos religiosos. Ud tiene derecho a tener asistencia espiritual o de un ministro de otra religión. También se respetará el derecho a no recibir ninguna asistencia espiritual.



Nuestra Institución se ha declarado "Institución de Salud libre de Humo", por lo que está prohibido fumar en sus instalaciones. Agradecemos el cumplimiento de esta disposición en todos los espacios.



El personal administrativo de admisión le entregará el listado con los elementos personales que le sugerimos a nuestros pacientes para hacer su estadía más amena.



A lo largo de la internación y a medida que sea posible, se programará en conjunto con el equipo tratante, salidas terapéuticas a su casa. Para dichas salidas se pactarán entrenamientos preparatorios con la familia.



El egreso del paciente de la institución será comunicado oportunamente a la familia y, se coordinará con la anticipación fecha, horario de egreso y toda la información que pueda ser de utilidad.

Neuquén, ____ de _____ 20 ____

He leído y acepto la norma de convivencia institucional.

**Firma del paciente
y/o familiar responsable**

Aclaración y DNI